

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Universidad Nacional de Lanús

Av. 29 de Septiembre 3901-R. de Escalada -
Pcia. De Buenos Aires
Telefax: 5533-5600 Internos 5624/5638/5657/5750 -
Directo: 5533-5698
e-mail: compras@unla.edu.ar

Procedimiento de Selección:

<u>Tipo:</u> Licitación Privada	<u>Nº:</u> 05/2017	<u>Ejercicio:</u> 2017
<u>Clase:</u> De Etapa Única Nacional		
<u>Modalidad:</u> Sin Modalidad		

<u>Expediente Nº:</u> 1614/17

<u>Rubro Comercial:</u> Informática / Equipos / Repuestos y Accesorios
--

<u>Objeto de la Contratación:</u> "Compra de Equipamiento Informático - 2º Etapa"

<u>Costo del Pliego:</u> \$ 0,00

Consultas:

Forma/Lugar	Plazo y Horario de recepción de consultas
Las consultas deberán efectuarse únicamente por escrito a la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada o vía mail a compras@unla.edu.ar .	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 05 de Septiembre de 2017 - 14:00 hs.
	Plazo de comunicación de Circulares Aclaratorias: De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 11 de Septiembre de 2017.

Presentación de Ofertas:

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Sede del Rectorado, Edificio José Hernández, en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Lanús, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 14 de Septiembre de 2017- 14:00 hs. EN SOBRE CERRADO.

Acto de Apertura:

Lugar/ Dirección	Día y Hora de Apertura
Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	El 14 de Septiembre de 2017, 14:30 hs. (Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora).

Cláusulas Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto 1023/01), y su reglamentación contenida en el Anexo del Decreto 1030/16, el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N°63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N°64/2016; Ley N° 25.551 de Compra Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley N° 22.431 de Protección Integral de los Discapacitados y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego.

Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link:

www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección de Compras de este Organismo o en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes", Con usuario y contraseña". Podrá también obtenerse a través del Sitio Web oficial de esta Institución (<http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-vigentes>).

OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC 63/2016

ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. (Complementa a Art. 9 de PUByCG)

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICACIONES.

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

La presente disposición no implica renuncia de la Institución a utilizar cualquiera de los otros medios de notificación previstos en el Art. 7 del Anexo del Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS. (Complementa a Art. 13 de PUByCG)

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completo y firmado el formulario correspondiente que se adjunta al presente como **Anexo II- Formulario Único y Oficial de Oferta**.
 - o En el mismo, (y en el Anexo I, cuando corresponda) deberán **especificarse marca y modelo** de cada uno de los productos y/o componentes cotizados, EN FORMA OBLIGATORIA. Asimismo, deberán formularse por escrito y debidamente documentada toda aclaración adicional que resulte conducente para la determinación de las características técnicas del artículo/servicio propuesto. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación de los bienes/servicios ofertados.
 - o Para facilitar la confección del "acta de apertura", en caso de presentarse **ofertas alternativas**, el oferente tiene la obligación de hacerlo constar en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo II del presente pliego). Cuando por la omisión de indicar la existencia de ofertas alternativas, no se hiciera constar su existencia en el acta de apertura, la oferta alternativa no podrá ser considerada.
 - o **Plazo de Entrega:**
 - Se deberá indicar el menor plazo de entrega posible por cada renglón, contado a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra considerando lo que sobre notificaciones dispone el Art. 2 del presente pliego. Especificar si el plazo indicado corresponde a días corridos o hábiles (en caso de silencio, se entenderá que el plazo se refiere a días hábiles).
 - Se considerará como inmediato al plazo de entrega no mayor a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de

Compra.

- En caso de que no se especifique plazo de entrega, se tendrá que el mismo es de 10 días hábiles a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. Y en caso de resultar adjudicatarios estarán obligados a cumplir con dicho plazo, bajo apercibimiento de aplicar las multas y penalidades correspondientes.

- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos ofrecidos, deberán **adjuntar las especificaciones técnicas**, material ilustrativo, y todo aquello que contribuya a una mejor evaluación de la propuesta técnica, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesoria operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.

- **Garantía de los productos:** Conforme lo requerido en el Artículo nominado como "GARANTÍA", los proponentes deberán declarar la garantía que ofrecen sobre los productos cotizados. Dicha declaración, deberá formularse en el Anexo I cuando corresponda, o en el Formulario Único y Oficial de Oferta que como Anexo II integra el presente pliego. En este último formulario, se han cruzado los casilleros correspondientes a los productos sobre los cuales no se requiere garantías.

- Deberán presentar EN ORIGINAL, completos y firmados los formularios que se adjuntan al presente pliego como **Anexos I y III**.

- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para **acreditar debidamente la representación** que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

ARTÍCULO 4º.- COTIZACIÓN. (Complementa a Art. 16 de PUByCG)

No se aceptarán ofertas por cantidades menores ni calidades inferiores a las solicitadas para cada renglón. Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características.

En ningún caso se podrá explicar las tareas a desarrollar escribiendo: "de acuerdo a pliego" o similar.

OBSERVACIONES:

Renglones 1 y 2: Dado que los productos solicitados en los renglones 1 y 2 son repuestos de equipamiento actualmente existente en la Universidad, y a efectos de garantizar su compatibilidad y evitar diversificación de stock, no serán aceptadas ofertas por productos/componentes de marcas/modelos distintos al indicado. La sola presentación de la oferta para estos renglones, sin indicación en contrario, implica la aceptación de esta condición por parte del oferente, obligándose por tanto a entregar el producto de la marca/modelo indicada en caso de resultar adjudicatario.

Renglón 46: El equipo solicitado responde a características técnicas específicas siendo condición excluyente que puedan ser integrados a la red actual ya montada bajo los Controladores Wireless, a fin de no incurrir en nuevos desarrollos sobre las configuraciones particulares y programación de la plataforma, tanto para equipos nuevos como los que actualmente se encuentran operativos. Por ello, no serán aceptadas ofertas por productos/componentes de marcas/modelos distintos al indicado. La sola presentación de la oferta para estos renglones, sin indicación en contrario, implica la aceptación de esta condición por parte del oferente, obligándose por tanto a entregar el producto de la marca/modelo indicada en caso de resultar adjudicatario.

Renglón 38: Por razones de compatibilidad con los sistemas informáticos que utiliza la Universidad, no se aceptarán Sistemas Operativos distintos al indicado en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo II).

Renglones 47 y 48: A efectos de garantizar la compatibilidad entre el Soporte solicitado en el Renglón 48 y Monitor correspondiente al Renglón 47, los mismos serán adjudicados en forma conjunta. Ello así, salvo que distintos proponentes ofrezcan productos compatibles entre sí, en cuyo caso se adjudicará la combinatoria más económica.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

ARTÍCULO 5°.- MONEDA DE COTIZACIÓN. (Complementa a Art. 17 de PUByCG)

La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.

ARTÍCULO 6°.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Conforme las previsiones contenidas en el Art. 54 del Anexo del Decreto 1030/16 y Art. 12 del PUByCG, los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

ARTÍCULO 7°.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas quedará a cargo de la Comisión Evaluadora a tal efecto designada, y será de aplicación todo lo que sobre el particular dispone el Capítulo VII del Anexo del Decreto 1030/16.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los productos/servicios ofertados, su relación con el precio ofrecido y el plazo de entrega ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, según lo previsto en el Inc. g) del Art. 27 del PUByCG, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 hs. hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

ARTÍCULO 8°.- INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO).

No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO) a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación (Conf. Art. 66, Inc. a) de Decreto N° 1030/16).

Dentro de los DOS (2) días siguientes al acto de apertura de las ofertas, la Dirección de Compras verificará en el Sistema de Información de Proveedores, el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que realicen las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES para que se encuentren incorporados y con los datos actualizados al comienzo del período de evaluación de las ofertas o bien al momento de la adjudicación en los procedimientos en que no se realice dicha etapa. En caso de no revestir calidad de inscripto/incorporado deberán dirigirse a la página <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx>.

ARTÍCULO 9°.- GARANTÍAS DE OFERTA. FORMAS DE GARANTÍA. (Complementa a Art. 39 de PUByCG)

El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta se calculará aplicando el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

Conforme lo previsto en el inc. c) del Art. 40 del PUByCG, no será necesario presentar garantías cuando el importe de la oferta no supere la suma de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$1.300.000,00).

A efectos de constituir la garantía según la forma prevista en el Inc. a) del Art. 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, los depósitos en efectivo deberán realizarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Banfield, Cta Cte: 268117/81, CBU 0110096920000268117814.

Asimismo, respecto al resto de las garantías nominadas, se informa que deberán estar emitidas a favor de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS con domicilio en Av. 29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68287386-4.

ARTÍCULO 10°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (Complementa a Art. 43 de PUByCG)

El oferente deberá declarar el plazo de entrega en el Anexo II - Formulario Único y Oficial de Oferta. En caso de no declarar, será de aplicación lo previsto en el Artículo nominado como "REQUISITOS DE LAS OFERTAS".

**La mercadería deberá entregarse en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedio de Escalada, Edificio Scalabrini Ortiz, Dirección de Informática.
En ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras.**

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los productos sean entregados de manera adecuada.

La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas. Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

Fletes, acarros y descarga por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 11°.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN. (Complementa a Art. 46 de PUByCG)

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente según el artículo que antecede. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva.**

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

Dado que la UNLa es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNLa procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos. La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

Asimismo, cuando los productos entregados o servicios ejecutados en el marco de la misma Orden de Compra se integran con componentes/productos sujetos a diversas alícuotas de IVA, el adjudicatario deberá emitir una factura por cada alícuota. En caso de emitir una única factura y aun cuando en ella se informen alícuotas distintas, se procederá a retener los importes de IVA aplicando la alícuota mayor.

ARTÍCULO 12°.- PLAZO DE PAGO. (Complementa a Art. 47 de PUByCG)

La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

Las facturas se cancelarán con cheque al día, del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, extendido a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, pasillo, Ala Oeste, Área de Tesorería, sita en Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. Tel. 5533-5600 Int. 5634/5640.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 11:00 a 17:00 Hs.

ARTÍCULO 13°.- ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES. (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Art. 13 del presente pliego, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 14°.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causen perjuicio a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad.

ARTÍCULO 15°.- JURISDICCIÓN.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 16°.- GARANTÍA.

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. En caso de no indicar la garantía ofrecida, se entenderá que ofrece la garantía mínima requerida por esta Institución, la cual es la indicada para cada renglón en el Anexo I - Especificaciones Técnicas, y en caso de resultar adjudicatario, estará obligado a cumplir con la misma.

Para los productos requeridos en los renglones 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 36, 41, 42 y 45 (no incluidos en el Anexo I) se requiere una garantía mínima de 1 año (según lo consignado en el Formulario Único Oficial de Oferta - Anexo II).

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada artefacto, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Lanús, 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, o en su defecto, el proveedor deberá retirar el equipo del mencionado sitio, efectuar su reparación/recambio y reintegrarlo al lugar de retiro sin costo alguno para esta Universidad dentro de los 7 días hábiles de notificado el desperfecto.

En el supuesto de que la reparación de los equipos en garantía insumiera un plazo superior a 7 días hábiles, el adjudicatario deberá proveer en comodato equipos y material análogos en reemplazo, por el plazo en que los equipos se hallaren en reparación. Será a cargo del adjudicatario los gastos de desarmado, traslado, reparación (insumos, repuestos y mano de obra) y reinstalación de los equipos reparados, como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

ANEXOS

Anexo I - Anexo de Especificaciones Técnicas.

Anexo II - Formulario Único y Oficial de Oferta.

Anexo III - Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos comerciales

LOS OFERENTES, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBERÁN PRESENTAR LOS 3 - TRES - ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO, DEBIDAMENTE COMPLETOS EN TODOS SUS CAMPOS Y SUSCRITOS POR QUIEN POSEA LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Ítem a) / Renglón 39: Monitor LED 23 FULL HD**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
	Marca/Modelo:
Tipo de Panel: IPS-LED	
Tamaño de pantalla: 23"	
Resolución 1920X1080 - Clase 1/Clase2	
Brillo: 250 cd/ m ²	
Contraste (DFC): 1.000:1	
Angulo de visión: 160°/160° o mayor (CR≥10)	
Cantidad de colores: 16.7 Millones	
Tipo de conexión: D-SUB, DVI, HDMI.	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: Cable HDMI V1.4 de 2 mts con fichas de oro y doble filtro.	

Garantía: 3 años o superior. ESPECIFICAR:.....

• **Ítem b) / Renglón 46: Equipo Wifi Cisco Aironet 3702 (AIR-CAP3702E-A-K9) + SMARTNET (CON-SNT-3702EA), con las siguientes características técnicas:**

- Memoria RAM: 512 MB.
- Memoria Flash: 64 MB.
- Tasa de transferencia (Max): 1000 Mbits/s
- Tasa de transferencia de datos (Min/Max): 1 - 450 Mbps
- Ethernet LAN: 10/100/1000 Mbit/s
- Frecuencia de banda: 2.4 GHz - 5 GHz
- Tecnología inalámbrica: 802.11 a/g/n
- Puerto de consola: RJ45
- Cantidad de canales: 21
- Antena de refuerzo (Max): 6 dBi (2.4 GHz - 5 GHz)
- Tecnología MIMO: 4x4
- Seguridad: WPA, WPA2, WPA-AES, WPA-TKIP, EAP, EAP-TLS, EAP-TTLS, 802.1x RADIUS, PEAP
- Cumplimiento de normas: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.11a/b/g, IEEE 802.11n, IEEE 802.11h, IEEE 802.11d
- Transmisión de potencia: -1 - 22 dBm
- Alimentación: 100 - 240 VAC, 50 - 60 Hz, 44 - 57 VDC (Incluir Inyector POE Mod. AIR-PWRINJ6=).
- Incluir 4 (CUATRO) antenas externas por equipo (Modelo AIR-ANT2524DW-R), soporte de pared y manual de usuario.
- Servicio: CON-SNT-3702EA

VALOR DEL SERVICIO DE SOPORTE: ESPECIFICAR:.....

(No obstante, en el valor consignado en el Formulario Único y Oficial de Oferta deberá incluirse el servicio solicitado)

Garantía: 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

NOTA IMPORTANTE: El equipo solicitado responde a características técnicas específicas siendo condición excluyente que puedan ser integrados a la red actual ya montada bajo los Controladores Wireless, a fin de no incurrir en nuevos desarrollos sobre las configuraciones particulares y programación de la plataforma, tanto para equipos nuevos como los que actualmente se encuentran operativos. Por ello, **no serán aceptadas ofertas por productos/componentes de marcas/modelos distintos al indicado.** La sola presentación de la oferta para estos renglones, sin indicación en contrario, implica la aceptación de esta condición por parte del oferente, obligándose por tanto a entregar el producto de la marca/modelo indicada en caso de resultar adjudicatario.

- **Ítem c) / Renglón 47: Pantalla Led Profesional**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
	Marca/Modelo:
Tamaño de pantalla: 55".	
Resolución: 1920X1080 .	
Panel: Edge-lit LED.	
Sistema Operativo: WebOS.	
Memoria Interna: 8GB (4GB Sistemas + 4GB Libres).	
WiFi: 802.11n combo incorporado.	
Angulo de Visión: 178° Horizontal / 178° Vertical.	
Contraste: 1, 100:1, 4.000.000:1 (DCR).	
Profundidad de Colores: 16.7 Millones.	
Tiempo de respuesta: 12 ms.	
Parlantes: 20W (10W x 2).	
Tipo de conexión: HDMI, DVI-D, D-SUB, Display Port, USB, RS232C, SD Card.	
Conectividad de Red: Ethernet (RJ45).	
Características Especiales: Sensor de Temperatura, Sensor de Auto brillo, Modo Ahorro de Energía.	
Montaje VESA: Si.	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: Cable HDMI Tipo "A" V1.4 5Mts de longitud, Cable de alimentación, Baterías, Control remoto, Manual del usuario.	

Marcas sugeridas: LG 55SM5KB.

Garantía: 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Ítem d) / Renglón 49: Notebook I3 o superior, con las siguientes características técnicas como mínimo:**

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
	Marca/Modelo:
Procesador: Intel Core i3 Serie 4000M o superior	
Memoria: 4 GB 1600 MHz o superior.	
Video: Intel HD Graphics.	
Pantalla: Alta definición 15.6" Resolución 1366x768	
Disco: 500GB SATA 5400RPM o superior	
Unidad Óptica: Lectgrabadora de DVD.	
Puertos: 1 X USB 2.0, 2 X USB 3.0 Tomas de audio (1 línea de salida, 1 entrada para micrófono)	
Lector de tarjetas, Puerto VGA (1), HDMI (1)	
Teclado: Español	
Cámara Web: Integrada	
Red: Wireless 802.11b/g/n, LAN 10/100/1000 integrada (RJ45)	
Batería: litio	
Conector de adaptador de CA	
Sistema operativo: Windows 8.1 o superior 64bits en español.	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: Cable Poder, Baterías, Maletín transporte, Manual usuario.	

Garantía: 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Ítem e) / Renglón 51: Kit de Componentes de Repuestos**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
Motherboard: B150 (chipset Intel B150), Socket 1151, PCI Express 3.0, DDR4, LAN 1Gb/s, 4 slots de memoria (2 dual channel), video integrado D-SUB, DVI y HDMI	
Marcas sugeridas: Asus, Gigabyte o de calidad igual o superior	
Memoria RAM: (2 x 4Gb) 8 Gb DDR4 2400MHZ con disipador térmico	
Marcas sugeridas: Kingston, Gskill, Samsung, Corsair o de igual calidad o superior	
Procesador: Procesador i3, Socket 1151, 3.7Ghz o superior	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: cables, adaptadores y drivers.	

Garantía: 1 año o superior. **ESPECIFICAR:**.....
Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados

- **Ítem f) / Renglón 52: Proyector + Lámpara Adicional**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:		Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
		Marca/Modelo Cotizado:
Resolución nativa	1024 x 768 (XGA)	
Lúmenes	2700	
Contraste	10000:1	
Corrección de Trapecio	Vertical +/- 30 grados	
Lentes	F-number: 1,58 - 1,72 Distancia focal: 16,9 - 20,28 mm	
Lámpara	5000H (Modo Normal)	
Reproducción de colores	hasta 1 billón de colores	
Conectividad	VGA x 2, HDMI x 1, Conector USB.	
Salida de Audio	Integrada	
Distancia de proyección	30" - 300"	
Requerimientos eléctricos	Voltaje: 100 - 240V +/-10 // Frecuencia: 50/60Hz	
ACCESORIOS:	Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: Cable Power, Control Remoto, Baterías, Cable computadora VGA, Cable USB, BOLSO DE TRANSPORTE, Manual usuario y LAMPARA DE REPUESTO ORIGINAL - NUEVA.	

Valor DE LÁMPARA ADICIONAL: ESPECIFICAR:.....
(No obstante, en el valor consignado en el Formulario Único y Oficial de Oferta deberá incluirse la lámpara solicitada)

Garantía: 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Ítem g) / Renglón 53: Escáner Plano**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
	Marca/ Modelo Cotizado
Tipo de escáner: Escáner plano	
Resolución de escaneado: 4.800 ppp (horizontal × vertical)	
Resolución óptica: Principal 4.800 ppp × Secundario 9.600 ppp	
Formatos papel: A4	
Profundidad de color: entrada: 48 Bits Color , salida: 48 Bits Color	
Categoría: High Resolution	
Fuente luminosa: Tecnología LED	
Método de escaneado: Documentos fijos y carro móvil	
Tamaño del documento: plano A4	
Interfaces: USB 2.0	
Voltaje de suministro: CA 200 V - 240 V, 50 Hz - 60 Hz	
Sistemas operativos compatibles: Mac OS 10.5.8 o posterior, Windows 10 x64 y x86, Windows 7 x64 y x86, Windows Vista, x64 y x86 Windows XP.	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: cable usb 2.0, 1,5m de largo o superior.	

Garantía: 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Ítem h) / Renglón 54: Escáner de transición avanzada con ADF**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
	Marca/ Modelo Cotizado
Tipo de escáner: Escáner de transacción avanzado.	
Velocidad: Hasta 25 ppm a 200 ppp y 300 ppp.	
Área de escaneo máxima: 215 x 355,6 mm, modo para documentos largos: hasta 2 metros.	
Área de escaneo mínima: 63,5 x 65,0 mm.	
Ciclo de trabajo: hasta 3000 hojas diarias.	
Grosor y peso de papel: de 34 - 413 g/m ² .	
Alimentador: Hasta 50 hojas de papel de 80 g/m ² .	
Resolución óptica: 600 ppp.	
Resolución de salida: hasta 1200 ppp.	
Formato de archivos de salida: TIFF; JPEG, RTF, BMP, PNG, PDF y PDF.	
Iluminación: LED doble.	
Conectividad estándar: USB 2.0.	
Sistemas operativos compatibles: WINDOWS XP, 7, 8 y 10 (32 bits y 64 bits).	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: cable USB 2.0, 1,5m de largo o superior.	

Garantía: 1 año o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Ítem i) / Renglón 55: Monitor LED 19"**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
	Marca/ Modelo Cotizado
Tipo: LED	
Pulgadas: 18,5	
Resolución 1366X768 - Clase 1/Clase2	
Brillo: 200 cd	
Contraste: Original 600:1	
Angulo de visión: 90° / 65°	
Tiempo de respuesta: 5 ms	
Tipo de conexión: D-Sub - HDMI	
ACCESORIOS: Se deberá incluir en la cotización la provisión de los siguientes accesorios: cable HDMI 2m o superior con doble filtro v1.4 y cable VGA 1,5m o superior (en caso de no poseer en su packaging original)	

MARCAS SUGERIDAS: DELL, Samsung, LG, Viewsonic, HP

Garantía: 3 años o superior. ESPECIFICAR:.....

- **Ítem j) / Renglón 56: PC Estándar Administrativa + Licencia, con las siguientes características técnicas como mínimo:**

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
Gabinete: Negro con USB 3.0 Frontal. Marcas sugeridas: Vitsuba, Thermaltake, Cooler Master, XFX, NZXT	
Fuente: 500W (6 conectores sata y conector EPS/12V 8-4P nativos). Marcas sugeridas: Power Cooler, Thermaltake, XFX, Cooler Master, NZXT	
Motherboard: Z270 (chipset Intel Z270), Socket 1151, PCI Express 3.0, DDR4, LAN 1Gb/s, 4 slots de memoria (2 dual channel), video integrado D-SUB, DVI y HDMI - USB type C. Marcas sugeridas: Asus, Gigabyte o de calidad igual o superior	
Memoria RAM: 8 Gb DDR4 2666MHZ o superior con disipador térmico. Marcas sugeridas: Kingston, Gskill, Samsung, Corsair o de igual calidad o superior	
Procesador: Intel Core i3 7100, Socket 1151, 3.9Ghz o superior	
Disco Rígido: 1 TB Sata 3 - 6 Gb/s 64Mb. Marcas sugeridas: Western Digital, Seagate, Hitachi, Samsung o de igual calidad o superior	
Grabadora de DVD: 20X DL SATA. Marcas sugeridas: LG, Pioneer, Samsung o de igual calidad o superior	
Lector de Tarjetas Interna: Soporte SD / MicroSD.	
Teclado: con conexión USB. Marcas sugeridas: Genius, Logitech, Microsoft o de igual calidad o superior (no se aceptará teclado kit con gabinete)	
Mouse: Óptico o láser USB con scroll. Marcas sugeridas: Genius, Logitech, Microsoft o de igual calidad o superior (no se aceptará mouse kit con gabinete)	
Parlantes: Con conexión USB.	
Cable de Red: Patchcord certificado UTP Cat6 de 2,4 mts del Tipo AMP o Furukawa	
S.O.: Licencia original Windows 10 pro 64 bits, compatible con trabajo en dominio y sin límite de reinstalaciones. Español Sngl OLP. (*)	

(*)-Por razones de compatibilidad con los sistemas informáticos que utiliza la Universidad, no se aceptarán Sistemas Operativos distintos al indicado en el presente anexo.

Notas Importantes:

- Las licencias deberán asociarse al contrato que esta Universidad posee con Microsoft. Se deberá discriminar el precio de manera individual al equipo.
- Con la entrega de los equipos deberá incluirse provisión de cables, adaptadores y drivers.

Valor Unitario de Licencia: ESPECIFICAR:.....

(No obstante, en el valor consignado en el Formulario Único y Oficial de Oferta deberá incluirse la licencia solicitada)

Garantía: 3 años o superior. ESPECIFICAR:.....

Dicha garantía no deberá caducar teniendo en cuenta que la Dirección de Informática verificará los componentes internos al momento de la entrega junto con lo establecido en el correspondiente remito. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

- **Ítem k) / Renglón 57: PC Técnica Administrativa + Licencia**, con las siguientes características técnicas como mínimo:

Mínimo Requerido:	Cotizado: (completar los campos según los componentes ofrecidos)
Gabinete: Negro con USB 3.0 Frontal. Marcas sugeridas: Vitsuba, Thermaltake, Cooler Master, XFX, NZXT	
Fuente: 500W (6 conectores sata y conector EPS/12V 8-4P nativos). Marcas sugeridas: Power Cooler, Thermaltake, XFX, Cooler Master, NZXT	
Motherboard: Socket AM4 - chipset b350 - ATX, PCI Express 3.0, DDR4, LAN 1Gb/s, 4 slots de memoria, HDMI - USB 3.0. Marcas sugeridas: Asus, Gigabyte, ASRock o de calidad igual o superior	
Memoria RAM: 8 Gb DDR4 2400 MHZ o superior con disipador térmico. Maras sugeridas: Kingston, Gskill, Corsair o de igual calidad o superior	
Procesador: Ryzen 5 1400 3.4 Ghz - AM4 - con cooler o superior.	
Disco Rígido: SSD 250 Gb sata 3 - 6 Gb/s. Marcas sugeridas: Western Digital, Seagate, Samsung, Kingston o de igual calidad o superior	
Lector de Tarjetas Interna: Soporte SD / MicroSD.	
Placa de video: 1 Gb DDr3 con disipación pasiva - Salidas HDMI, VGA, DVI.	
S.O.: Licencia original Windows 10 pro 64 bits, compatible con trabajo en dominio y sin límite de reinstalaciones. Español Sngl OLP.	

(*)-Por razones de compatibilidad con los sistemas informáticos que utiliza la Universidad, no se aceptarán Sistemas Operativos distintos al indicado en el presente anexo.

Notas Importantes:

- Las licencias deberán asociarse al contrato que esta Universidad posee con Microsoft. Se deberá discriminar el precio de manera individual al equipo.
- Con la entrega de los equipos deberá incluirse provisión de cables, adaptadores y drivers.

Valor Unitario de Licencia: ESPECIFICAR:.....

(No obstante, en el valor consignado en el Formulario Único y Oficial de Oferta deberá incluirse la licencia solicitada)

Garantía: 3 años o superior. ESPECIFICAR:.....

Dicha garantía no deberá caducar teniendo en cuenta que la Dirección de Informática verificará los componentes internos al momento de la entrega junto con lo establecido en el correspondiente remito. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados

.....
 Firma y Aclaración del Oferente

ANEXO II - FORMULARIO UNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra de imprenta y en pesos con IVA incluido:

La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega	Garantía (Requerido: conf. art. 16 PByCP)
1	24	Memorias RAM para HP 32GB 2Rx4 PC4-2133P-R Kit 728629-B21 DL380 G9. Garantía: 1 año o superior			(*)		
2	2	Fuente HP 800w 720479-B21 DL380 G9. Garantía: 1 año o superior			(*)		
3	5	Cargador Universal Notebook y monitores LCD - Entrada 220v - Salida variable de 12 a 24v, 4A, 90w o superior- Salida con conector USB - 8 fichas intercambiables o más de conexión					X
4	25	Placa de red 10/100/1000 mbps - Conexión PCI-e					X
5	5	Placa de red 10/100/1000 mbps - Conexión PCI					X
6	15	Placa de video 2Gb - DDR3 con disipación pasiva - Salida VGA - HDMI - DVI					X
7	25	Disco rígido 3,5" 500GB, conexión SATA. Garantía: 1 año o superior.					
8	8	Disco rígido 3,5" 1TB, conexión SATA. Garantía: 1 año o superior					
9	5	Disco rígido para notebook 500Gb, conexión SATA. Garantía: 1 año o superior					
10	5	Disco rígido para notebook 1 TB, conexión SATA. Garantía: 1 año o superior-					
11	18	"Fuente para PC 500W (6 conectores sata y conector EPS/12V 8-4P nativos) Marcas sugeridas: Power Cooler, Thermaltake, XFX, Cooler Master, NZXT, EVGA ". Garantía: 1 año o superior.					
12	10	Grasa disipadora en jeringa 10cc					X
13	15	Pendrivel USB 3,1 carcasa metálica 32Gb					X
14	2	Mother x370 - Dual Lan Gigabit - Am4 - Salida HDMI - USB type c - soporte M2 - 9 puertos usb traseros. Garantía: 1 año o superior					
15	2	"SSD M2 Nvme Mp500 240gb Pci Gen 3.0 - Max lectura secuencial (ATTO): Up to 3,000MB/s - Max Escritura secuencial (ATTO): Up to 2,400MB/s". Garantía: 1 año o superior					

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega	Garantía (Requerido: conf. art. 16 PByCP)
16	2	"SSD M2 960 Evo 250gb Nvme 3,200MB/s lectura secuencial 1,500MB/s escritura secuencial". <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
17	4	Combo Actualización Amd Ryzen 7 1700 + Mother B350 - Sin memoria. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
18	50	"Mouse USB 1000dpi o superior color blanco, con scroll Marcas sugeridas: Genius, Microsoft, Logitech, "					
19	30	"Teclado USB color negro, idioma español Marcas sugeridas: Genius, Microsoft, Logitech, Verbatim"					
20	2	Microprocesador Ryzen 1800x. m <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
21	2	Mother s1151 - H170 - Con salidas de video VGA - HDMI - DVI integradas. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
22	2	Microprocesador intel i5 s1151 4.1 Ghz o superior. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
23	4	Combo de actualización Ryzen (mother + micro) Ryzen 5 1400 con cooler + mother am4 b350 con salida hdmi, vga y dvbi. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
24	14	Memoria ram DDR4 4Gb con disipador 2400 mhz o superior					
25	10	Memoria ram DDR4 8Gb con disipador 2400 mhz o superior					
26	2	Cable Display port macho - display port macho					
27	4	Mouse pad medidas 256 mm X 210 mm con base de goma antideslizante - superficie de paño					
28	10	Cable USB A a USB Type c - 2 metros o mas					
29	2	Cable hdmi - hdmi doble filtro v1.4 20 metros					
30	2	Cable VGA macho - VGA macho doble filtro 20 metros					
31	5	Adaptador DVI a VGA					
32	5	Convertor de HDMI digital a VGA analógico con soporte 1080p y audio					
33	5	Adaptador de USB A a USB type c					
34	2	Probador / Testeador Profesional De Lamparas Tubos Ccfl					
35	2	Combo Memoria DDR4 certificada para funcionamiento en Ryzen 3200 mhz con disipador 2 x 8Gb					
36	5	Disco externo 2 TB, 2,5" conexión usb 3.0. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega	Garantía (Requerido: conf. art. 16 PByCP)
37	5	Webcam 1080p Full Hd con micrófono incorporado					X
38	25	Licencia original Windows 10 pro 64 bits, compatible con trabajo en dominio y sin límite de reinstalaciones. Español Sngl OLP.			(**)		X
39	12	Monitor 23", según ítem a) de Anexo I - Especificaciones Técnicas.					Detallar en Anexo I.
40	2	Gabinete negro USB 3.0 Frontal					X
41	2	Microprocesador i7 s1151 4.5ghz o superior - 7700k. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
42	2	Motherboard z270 s1151 - dual lan, salida hdmi y display port, usb type-C, conexión puerto ps2. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
43	2	Mouse USB laser 12.000 DPi - 8 botones					X
44	2	Placa wifi pci-e 3 antenas 802.11ac de 1750 Mbps (1300 + 450) - banda dual					X
45	1	Mini pc brix procesador i3, memoria 4gb como mínimo, salida hdmi soporte 4k, conexión lan, fuente de alimentación incluida, disco rígido 240gb o superior, compatible con VESA 75x75 o 100x100, dimensiones máximas 45 x 110 x 120 mm. <i>Garantía: 1 año o superior</i>					
46	20	Equipo WiFi + Smarnet, según ítem b) de Anexo I - Especificaciones Técnicas.					Detallar en Anexo I.
47	1	Pantalla Profesional según anexo, según ítem c) de Anexo I - Especificaciones Técnicas. (***)					Detallar en Anexo I.
48	1	Soporte para pared móvil, Angulo de giro vertical -10° a +5°, Angulo de giro horizontal 180°, Distancia de pared 75 a 680 mm, peso máximo de carga 37kg. Compatible con pantalla solicitada en el renglón 47. (***)					X
49	2	Notebook Administrativa + Bolso De Traslado, según ítem d) de Anexo I- Especificaciones Técnicas					Detallar en Anexo I.
50	1	Disco Externo 2,5" USB 3.0 o superior - capacidad 3TB - Marcas sugeridas: WD, Seagate, Verbatim, Toshiba					

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega	Garantía (Requerido: conf. art. 16 PByCP)
51	2	Kit de componentes de repuestos. según ítem e) de Anexo I- Especificaciones Técnicas					Detallar en Anexo I.
52	2	Proyector + Lámpara de Repuesto, según ítem f) de Anexo I- Especificaciones Técnicas					Detallar en Anexo I.
53	1	Escáner Plano, según ítem g) de Anexo I- Especificaciones Técnicas					Detallar en Anexo I.
54	1	Escáner de transición avanzada con ADF, según ítem h) de Anexo I- Especificaciones Técnicas					Detallar en Anexo I.
55	6	Monitor Led 19", según ítem i) de Anexo I- Especificaciones Técnicas					Detallar en Anexo I.
56	2	PC Estándar Administrativa + Licencia de Sistema Operativo, Según ítem j) de Anexo I - Especificaciones Técnicas.					Detallar en Anexo I.
57	5	PC Técnica Administrativa + Licencia de Sistema Operativo, Según ítem k) de Anexo I - Especificaciones Técnicas.					Detallar en Anexo I.
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (IVA Incluido):							

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)

COTIZA ALTERNATIVAS: SI / NO (Tachar lo que NO corresponda) – Conf. Art. 3º PByCP

Son pesos (IVA INCLUIDO): (Importe en letras) _____

(*) Renglones 1 y 2: Dado que los productos solicitados en los renglones 1 y 2 son repuestos de equipamiento actualmente existente en la Universidad, y a efectos de garantizar su compatibilidad y evitar diversificación de stock, no serán aceptadas ofertas por productos/componentes de marcas/modelos distintos al indicado. La sola presentación de la oferta para estos renglones, sin indicación en contrario, implica la aceptación de esta condición por parte del oferente, obligándose por tanto a entregar el producto de la marca/modelo indicada en caso de resultar adjudicatario.

() Renglón 38:** Por razones de compatibilidad con los sistemas informáticos que utiliza la Universidad, no se aceptarán Sistemas Operativos distintos al indicado en el presente formulario.

(*) Renglones 47 y 48:** A efectos de garantizar la compatibilidad entre el Soporte solicitado en el Renglón 48 y Monitor correspondiente al Renglón 47, los mismos serán adjudicados en forma conjunta. Ello así, salvo que distintos proponentes ofrezcan productos compatibles entre sí, en cuyo caso se adjudicará la combinatoria más económica.

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación.

Firma Autorizada del Oferente:	
Nombre y Cargo del Firmante:	
Razón Social de la Empresa:	
CUIT N°:	
Dirección, Localidad, Código Postal:	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones:	
Correo electrónico apto para notificaciones:	

ANEXO III- DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI / NO** (**tachar lo que no corresponda**) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES: